RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	RENDICION DE CUENTAS
DEMANDANTE	IVAN DARIO OCAMPO
DEMANDADO	WILFREDO DAVID OCAMPO
RADICADO	050013103 **009-2019-00009-**00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil en fallo de tutela de fecha 01 de septiembre de 2021, donde se inaplica el Acuerdo PSAA14-10280, artículo 1º, numeral 8º, del C. Superior de la Judicatura .

En consecuencia, se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo interpuesto contra el auto del 24 de enero de 2020 que rechazó de plano la nulidad alegada. Remítase de forma inmediata a través de la Secretaría del Despacho el expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.